Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05/2018
CD N° 12/2018
ID 344.345
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 12/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ANTSV".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Lourdes Lezcano Decoud - Directora Administrativa - ANTSV
- Ing. Wilson Lezcano - Encargado del Dpto. de Transporte - DGAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 18 de junio del 2018:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 60 días	Original
1	TALLER MAFER	GS. 19.289.865	Cumple	Cumple	X
2	TALLER INTEGRAL	Gs. 14.930.000	Cumple	Cumple	X
3	TALLER BALBUENA	Gs. 16.252.890	Cumple	Cumple	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

C.P. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Area de Transporte - DGAF

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**TALLER MAFER**	**TALLER INTEGRAL**	**TALLER BALBUENA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE Según SIPE N° 1.502.161	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199	CUMPLE. Según SIPE N° 1.500.209
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Según SIPE N° 1.502.161	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199	CUMPLE. Según SIPE N° 1.500.209

En cuanto a la firma **TALLER BALBUENA** presenta su Formulario de Oferta con fecha **26/06/2018**; y la fecha de Apertura fue el **19/06/18.** La **oferta queda desestimada** por presentar con una fecha que no corresponde a la presentación de Ofertas.

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes **TALLER MAFER y TALLER INTEGRAL**, en este caso personas físicas (Unipersonales) a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, **www.documentos.gov.py** en la cual se constata que **no registran antecedentes** que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. **En este caso no existen errores aritméticos.**

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Area de Transporte - DGAF

Lic. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTA MAS BAJA SEGÚN EL PRECIO.

N°	OFERENTE	Precio total (IVA incluido)
1	TALLER INTEGRAL	Gs. 14.930.000
2	TALLER MAFER	Gs.19.289.865

2.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, la Carta de Invitación en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional.

En este caso la firma TALLER MAFER del Sr. Antonio Maldonado Chávez PRESENTA el Certificado del MIC; se le aplica el margen de preferencia del 20 % a su oferta; pero aun así la oferta de la firma TALLER INTEGRAL sigue siendo la oferta más conveniente.

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria **la oferta más baja** en este caso la firma Unipersonal **TALLER INTEGRAL**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro de la Carta de Invitación.

3- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	TALLER INTEGRAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE. Según SIPE N° 1.502.199
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	NO CUMPLE

C.P. Laura Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Área de Transportes - DGAF

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

4- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia para cumplir el contrato.

4.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la firma Unipersonal: **TALLER INTEGRAL del Sr. Francisco Riveros**, cumple satisfactoriamente.

4.2 ESPECIFICACION TECNICA

La firma mencionada más arriba Cumple con todas las condiciones solicitadas en la Carta de Invitación Anexo C Especificación Técnica.

4.3 EXPERIENCIA

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2016 y 2017) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.

TALLER INTEGRAL del Sr. Francisco Riveros, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos que respaldan su experiencia.

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/18 Rubro 240 – Fuente de Financiamiento 10, tiene para el efecto previsto un importe de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000); para el Ejercicio Fiscal 2018.

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Para el análisis de los mismos se toma en cuenta lo siguiente:
"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En este caso fue necesario solicitar el desglose o composición de precio; a la FIRMA TALLER INTEGRAL del Sr. Franciso Riveros.

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Area de Transporte - DGAF

C.P. Lourdes Verónica Lezcano Dec
Directora Administrativa Interi
DGAF-ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

5.3 ACLARATORIA

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO	RESPUESTA
TALLER INTEGRAL	Por Nota, explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los **SUB ITEM 2.5, 2.6, 3.1, 3.2 y 5.3**, teniendo en cuenta que se superan el rango del 30% por debajo del precio referencial.	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LO SOLICITADO

Analizada la aclaración presentada por la citada firma se concluye que la misma es aceptable.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 12/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ANTSV" con ID. (Portal) 344.345** a la empresa Unipersonal **TALLER INTEGRAL del Sr. Francisco Riveros Speratti** con RUC: 2285182-8, por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000 (Quince Millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (Treinta Millones) IVA Incluido.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 240, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2018.

Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P Lourde Lezcano Decoud
Directora Administrativa
ANTSV

Ing. Wilson Lezcano
Encargado del Dpto. de Talleres – DGAF
ANTSV

TETÃ RAPE JEFORUJUAHA TEMOVEÑANGAIBIKUÁ REKUÁI
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ANTSV" ID N° 344.345

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000							
CUADRO ADJUDICADO						TALLER INTEGRAL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	EVENTO	1	1,050,000	1,050,000
1.1		SERVICIO DE PINTURA	Unidad	EVENTO	1	350,000	350,000
1.2		SERVICIO DE PINTURA	Unidad	EVENTO	1	350,000	350,000
1.3		SERVICIO DE PINTURA	Unidad	EVENTO	1	350,000	350,000
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	1,834,128	1,834,128
2.1		PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	102,816	102,816
2.2		PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	102,816	102,816
2.3		PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	119,952	119,952
2.4		PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	68,544	68,544
2.5		PROVISION DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	1,000,000	1,000,000
2.6		PROVISIO DE SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	440,000	440,000
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	2,082,663	2,082,663
3.1		PROVISION Y JUEGO DE CORONA Y PIÑON	Unidad	EVENTO	1	800,000	800,000
3.2		PROVISION Y SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	440,000	440,000
3.3		PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL POR LITRO	Unidad	EVENTO	1	29,988	29,988
3.4		PROVISION DE RULEMAN TRASERO PIÑON	Unidad	EVENTO	1	216,913	216,913
3.5		PROVISION DE CENTRALIZOR CARDAN	Unidad	EVENTO	1	415,834	415,834
3.6		PROVISION Y CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1	179,928	179,928
4	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	1,140,000	1,140,000
4.1		AMORTIGUADORES	Unidad	EVENTO	1	720,000	720,000
4.2		BUJES DE PARRILLA	Unidad	EVENTO	1	420,000	420,000
5	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	2,199,288	2,199,288
5.1		PROVISION DE PLATO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	709,716	709,716
5.2		PROVISION DE DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	499,800	499,800
5.3		PROVISION DE COJINETE DE EMPUJE	Unidad	EVENTO	1	420,000	420,000
5.4		PROVISION DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	569,772	569,772
6	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	1,833,552	1,833,552
6.1		PROVISION Y CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	649,740	649,740
6.2		PROVISION Y CAMBIO DE FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	109,956	109,956
6.3		PROVISION Y JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	445,536	445,536
6.4		PROVISION Y CAMBIO DE FIBRA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	308,448	308,448
6.5		PROVISION Y CAMBIO DE TAMBOR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	319,872	319,872
7	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de su	Unidad	EVENTO	1	1,570,000	1,570,000
7.1		PROVISION Y CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	1,050,000	1,050,000
7.2		PROVISION Y CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	520,000	520,000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1,099,560	1,099,560
8.1		PROVISION Y CAMBIO DE EVAPORADOR	Unidad	EVENTO	1	349,860	349,860
8.2		PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO	Unidad	EVENTO	1	99,960	99,960
8.3		PROVISION Y CAMBIO DE VALVULA EXPANSORA	Unidad	EVENTO	1	249,900	249,900
8.4		CARGA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	399,840	399,840
9	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	798,000	798,000
9.1		CAMBIO DE FOCOS	Unidad	EVENTO	1	28,000	28,000
9.2		CAMBIO DE TERMINAL DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	21,000	21,000
9.3		CAMBIO DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	455,000	455,000
9.4		CONTROL DE CARGA DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	35,000	35,000
9.5		MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	105,000	105,000
9.6		FOCOS AUXILIARES DEL INTERIOR	Unidad	EVENTO	1	14,000	14,000

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Area de Transporte - DGAF

P. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

9.7		REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	140,000	140,000
10	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	1,322,809	1,322,809
10.1		CAMBIO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1	600,000	600,000
10.2		CAMBIO GUARDAPOLVOS	Unidad	EVENTO	1	70,000	70,000
10.3		CAMBIO RULEMAN DE MASA	Unidad	EVENTO	1	162,809	162,809
10.4		REPARACION SINFIN	Unidad	EVENTO	1	210,000	210,000
10.5		CAMBIO HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	140,000	140,000
10.6		CAMBIO BRAZO ZETA	Unidad	EVENTO	1	140,000	140,000
PRECIO TOTALES						14,930,000	

EMPRESA ADJUDICADA: TALLER INTEGRAL del SR. FRANCISCO RIVEROS; POR UN MONTO MINIMO DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA Incluido Y MONTO MAXIMO DE GS. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO

Ing. Com. Wilson Lezcano Gómez
Area de Transporte - DGAF

TALLER INTEGRAL

Mecánica – Chapa y Pintura

Asunción, 26 de junio de 2018

Señora
C.P. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
Miembro del Comité de Evaluación
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Presente

Me dirijo a Uds. y por si digno intermedio donde corresponda en relación a la Nota CEO 01/2018 en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ANTSV" ID Nº 344.345", a los efectos de dar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados teniendo en cuenta las variaciones en las cotizaciones presentadas en relación con los precios referenciales.

Al respecto, informamos que los ítems fueron efectivamente cotizados en base a los precios de los repuestos originales de la casa representante. (Adjuntamos presupuesto)

Esperando que esta explicación documentada sea suficiente para justificar los precios cotizados, quedamos a su entera disposición para lo que hubiere lugar y desde ya brindarles todo el apoyo para lo que necesiten.

Sin otro particular, esperando resultar ser adjudicado para trabajar con tan prestigiosa institución pública, me despido de Ud.,

Atentamente.

Taller Integral
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros
Representante Legal

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
MESA DE ENTRADA
FECHA: 26/06/2018
HORA: 11:17
FOJAS: 380/18
ENCARGADO: Carmen Argüello

DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA Nº: 69
RECIBI: C.P. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
FIRMA: Director Administrativo

IMPORTACION Y VENTAS DE AUTOVEHICULOS Y REPUESTOS

HYUNDAI ISUZU

LUBRICANTS

PHILLIPS 66

RUC:80001340-9

PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

06:38:21 - OSCARV

Nº 0000605

Fecha de Emisión: Asuncion , 26 de Junio del 2018

Cond. de Venta: Contado [X] Credito: [ ]

RUC.:80022511-2 Tel.: Dirección:

Nombre o Razón Social: SIN NOMBRE (SN)

CUENTA	PEDIDO	Nº REMIS.	CHASIS	LISTA.	COND. VTA.	Nº DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD
SN				1	Contado Efectivo (00)	605	Casa Central	ARTIGAS - VIA MOSTRA	Asuncion

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	P. U.	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10%
2134042106	Bomba de Aceite	1,00	1.000.000			1.000.000
218124H100	Soporte Motor TQ	1,00	440.000			440.000
218304F000	Soporte Caja	1,00	440.000			440.000
4141249670	Cojinete Empuje	1,00	420.000			420.000
5321044501	Corona y Piñon	1,00	800.000			800.000
Subtotales						3.100.000
TOTAL GENERAL						3.100.000

ORIGINAL: COMPRADOR

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Lic. FRANCISCO RIVEROS

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722